



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **40422 CD – FP – PS** del diputado Pinotti, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reglamentar la ley 13.925, convocando a los colegios de médicos veterinarios de la provincia para la definición de aspectos técnicos de la reglamentación; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la reglamentación de la Ley 13925, publicada en el boletín oficial el 21 de enero de 2020, y convocatoria a los Colegios de Médicos Veterinarios de la Provincia para la definición de aspectos técnicos de la misma.

Sala de la Comisión de ZOOM, 18 de Marzo de 2021.

**FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – ESPÍNDOLA – BOSCAROL – REAL
– BUSATTO.**